

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00363536-UNC-ME#FCQ - Desig. Ing.Qco. Gastón Godoy

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente al Ing. Qco. Gastón GODOY, en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2024 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V^oB^o del Consejo Departamental;

La evaluación de antecedentes efectuada por la Comisión Evaluadora de Egresados de otras Facultades, que el Ing. Qco. Gastón GODOY, egresado de la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Córdoba - Argentina, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DS) del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, reúne las condiciones académicas para realizar actividades docentes en las asignaturas Química General I, Química General II, Laboratorio II, Laboratorio III, Química Inorgánica, Química Física, Química Física I, Química Analítica, Métodos Estadísticos y Elementos de Estadística, del mencionado Departamento;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 23 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 25;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar interinamente al Ing. Qco. Gastón GODOY (DNI: 38.161.426), en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) -código 119- en el Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia sin goce de haberes y no más allá del 31-10-2024, en reemplazo de la Dra. Diana Carolina Pinilla Peña (Legajo 52.150).-

Artículo 2°: Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que el Ing. Qco. Gastón GODOY (DNI: 38.161.426) haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S. y no antes del 01-07-2024.

Artículo 3°: El Ing. Qco. Godoy, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CM.ee.